

VERBAL – DIVISORIO 2022-00020-00
INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para lo que estime conveniente proveer. Tona 8 de abril de 2024.

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, ocho de abril de dos mil veinticuatro

Se tiene que, mediante proveído de fecha catorce (14) de marzo de la presente anualidad, se decretó la división material del bien inmueble denominado FINCA MIRAFLOREZ, Vereda Ucata Cadillal, del municipio de Tona, con un área total de 77 haz, + 7.972 m², identificado con la matrícula inmobiliaria 300-102263 y número catastral 6882000000120037000; y previo a continuar con el tramite correspondiente para el presente asunto; se hace necesario requerir a las partes, para que manifiesten, dentro del término de ejecutoria del presente auto; si de consuno y a través de sus apoderados, es su deseo, presentar el trabajo de partición y adjudicación del bien objeto del presente proceso, de conformidad con el dictamen y complementación presentado por la parte demandante, frente al cual no hubo reparo por las demás partes; so pena de que el Despacho, proceda a nombrar el auxiliar de la justicia para que realice dicho trabajo.

NOTIFIQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

Firmado Por:
Alix Yolanda Reyes Vasquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal
Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 12c02d5ebed07d344cb2ffdea68c72af319c4ef9897ba5dc4d6a2b4b0c9ad840
Documento generado en 08/04/2024 06:02:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>

El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.031 del 9 de abril de 2024.